

RV: EXP 16628232 Respuesta Oficio 1074 Radicado 05001 31 10 002 2022-00530 00

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 06/10/2022 15:15

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Memorial 2022-00530



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Solicitudes Requerimientos Judiciales <RJUDICIAL@bancodebogota.com.co>

Enviado: jueves, 6 de octubre de 2022 13:01

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EXP 16628232 Respuesta Oficio 1074 Radicado 05001 31 10 002 2022-00530 00

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2022

Señores

Juzgado Segundo de Familia de Oralidad

Diego Armando Ayala Sierra

Secretario

Carrera 52 42 – 73 Oficina 302

Medellín, Antioquia

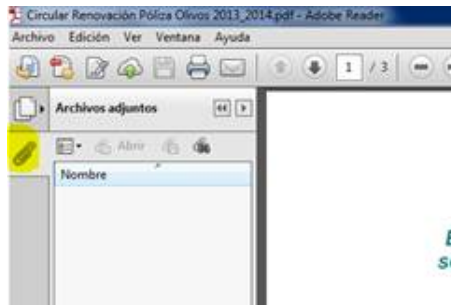
Respetados señores:

En el Banco de Bogotá el compromiso primordial es la satisfacción de nuestros clientes y usuarios con los productos y servicios que ofrecemos. Por ello es muy importante para nosotros dar información a su requerimiento radicado bajo el número de expediente en asunto, por lo cual adjuntamos carta de respuesta.

Así mismo, le informamos que cualquier requerimiento adicional lo atenderemos en el buzón rjudicial@bancodebogota.com.co

Nota: En el evento que no pueda visualizar los documentos adjuntos, lo invitamos a realizar el siguiente procedimiento:

1. Activar la opción de ver archivos adjuntos del Acrobat (figura de un clip, al lado izquierdo).



2. Se deben descargar los archivos pdf en el disco duro y luego abrir el archivo pdf que se descargó. Hacer el paso 1 de ser necesario.

Atentamente,



Gerencia de Soluciones para el Cliente
Bogotá - Colombia
BRP – PAPS

AVISO
LEGAL: Este

mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

6 de octubre de 2022

¡Buen día!

Juzgado Segundo de Familia de Oralidad

Diego Armando Ayala Sierra

Secretario

Carrera 52 42 – 73 Oficina 302

Medellín, Antioquia

Tenemos respuesta a tu solicitud Nro. 16628232

Datos del proceso

Referencia:

Ejecutivo Por Alimentos

Demandantes

Johana Pérez Avendaño

Radicado:

1074-05001 31 10 002 2022-
00530 00

Demandado:

Ronald Eduardo Arcos Rodríguez

Hemos analizado su oficio y les informamos que una vez revisados nuestros registros y bases de datos se estableció que a la fecha **no poseen productos, servicios ni ninguna relación con el Banco de Bogotá** la persona relacionada a continuación.

Nombre

CC

Ronald Eduardo Arcos Rodríguez

10297207

Con esta respuesta esperamos haber atendido su solicitud.

Cordialmente,

Banco de Bogotá

RV: Respuesta Requerimiento- Banco de Occidente

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 10/10/2022 11:42

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Memorial 2022-00530



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Banco de Occidente <Comunicados@bancodeoccidente.com.co>

Enviado: viernes, 7 de octubre de 2022 18:34

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta Requerimiento- Banco de Occidente

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).



Buen día,

Para el Banco de Occidente es un reto permanente trabajar con el propósito de lograr la mayor satisfacción a nuestros clientes y usuarios con los diferentes productos y servicios que tenemos a su disposición. Por lo anterior, en atención a su comunicación nos permitimos remitir la respuesta adjunta.

Hemos habilitado el buzón embargosbogota@bancodeoccidente.com.co para recibir todas las notificaciones judiciales directamente de su entidad, para evitar fuga de información y comunicaciones falsas enviadas por terceros.

Cordialmente,

Síguenos en [f](#) [t](#) [i](#)

Descarga la app



Contáctanos



Esríbenos
al chat



Encuentra
una oficina



Llámanos
[01 800 05 14652](tel:018000514652)

Para anular tu suscripción a nuestros correos, haz [clic aquí](#)

Este correo electrónico fue enviado desde la carrera 13 número 27 – 47 de Bogotá Colombia, de acuerdo a nuestra política de [Tratamiento de Datos Personales](#). Banco de Occidente nunca solicitará a través de correo electrónico información confidencial o financiera, como usuarios y claves de acceso a nuestros canales; en caso de recibir alguno, por favor repórtalo a seguridadinformacion@bancodeoccidente.com.co

Bogotá D.C. 05 de Octubre del 2022

Requerimiento BVR 122-002543

Al momento de responder favor mencionar el número anterior

Señores

Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Medellín

Dr(a). Diego Armando Ayala Sierra

Carrera 52 Nro. 42-73 Of. 302

i02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín

Asunto: Respuesta a requerimiento

Oficio No:	1075
Proceso No:	05001 31 10 002 2022-00530 00
Fecha de Oficio:	29/09/2022
Demandado o Requerido:	RONALD EDUARDO ARCOS RODRÍGUEZ
Identificación:	10297207

Con el fin de atender el requerimiento del oficio en asunto, recibido el **30/09/2022**, adjuntamos la siguiente información:

Consultada nuestra base de datos, nos permitimos indicar que el señor **RONALD EDUARDO ARCOS RODRÍGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía N°**10297207**, no se encuentra(n) vinculada(s) en nuestra entidad a través de Cuenta(s) Corriente(s), Cuenta(s) de Ahorro(s), Depósitos a Término a nivel nacional y/o otros productos según su solicitud.

Esperamos haber atendido oportunamente su requerimiento en lo que a esta entidad le compete; no obstante, estaremos prestos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que lo considere pertinente.

Cordialmente,



Carlos Fernando Mahecha Zamora

Gestor De Servicio UCC

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

cmahechaz@bancodeoccidente.com.co

Elaboró: Yina Paola Torres R.

RV: Notificación Embargos Banco Popular

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 10/10/2022 13:19

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Memorial 2022-0530



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

(4) 232 83 90

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: BANCO POPULAR S.A. <Extractos@bancopopular.com.co>

Enviado: lunes, 10 de octubre de 2022 8:05

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Notificación Embargos Banco Popular

Cordial saludo;

De la manera más atenta, damos respuesta al oficio remitido por esa honorable entidad en días pasados.

**Área de Embargos y Requerimientos
Gerencia de Soporte & Servicio de Productos del Pasivo
Banco Popular**



VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES
GERENCIA DE SOPORTE & SERVICIO DE PRODUCTOS DEL PASIVO

ER RV-NV 30092022 19019

Bogotá, Octubre 6 de 2022

Señores:

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
MEDELLÍN

Referencia: EJECUTIVO POR ALIMENTOS
05001 31 10 002 2022-00530 00
Oficio No. 1076

Respetados Señores:

En atención a oficio/radicado de la referencia, recibido por nuestra entidad el pasado 29 de Septiembre del 2022, atentamente informamos que, una vez consultadas nuestras bases de datos a la fecha, indicamos que la persona natural RONALD EDUARDO ARCOS RODRÍGUEZ, identificada con CC. 10297207, relacionada en su escrito, presenta vinculo comercial ante el Banco popular, por medio de la cuenta de ahorros No. 230290021237.

Estamos atentos a resolver sus inquietudes, sugerencias o nuevos trámites, en el correo electrónico: embargos@bancopopular.com.co.

Cordialmente,

Dirección de Embargos y Requerimientos
Gerencia de Soporte y Servicio de Productos del Pasivo
Banco Popular

RV: Respuesta de requerimiento radicado 3680178

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 13/10/2022 10:26

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (61 KB)

3680178.pdf;

Memorial 2022-00530



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: noreply@datacredito.com <noreply@datacredito.com>

Enviado: martes, 11 de octubre de 2022 15:03

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta de requerimiento radicado 3680178



Fecha: 11,10, 2022

Señor: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD MEDELLIN

Gracias por permitirnos gestionar su solicitud

Adjunto encontrará la respuesta a su solicitud radicada ante DataCrédito.

Para visualizar la comunicación adjunta, por favor ingrese el número de cédula si su caso corresponde a un derecho de petición o el número de radicado sin caracteres adicionales si su caso corresponde a una solicitud de información de una entidad oficial

Esperamos que esta respuesta aclare sus inquietudes y quedamos a su disposición para resolver cualquier pregunta que surja de la presente comunicación. A través de los siguientes canales puede comunicarnos sus peticiones cumpliendo con los requisitos establecidos en el código de conducta disponible en la página web www.datacredito.com.

1. En nuestro Centro de Experiencia Bogotá:

Ubicado en la Avenida Américas # 62 – 84 Locales 71 y 72 Piso 2 Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 lunes a Viernes de 8:00am a 2:00pm (Jornada continua).

2. Por medio escrito:

Radicando el derecho de petición en las Oficinas de DataCrédito Ubicado en la Carrera 7 # 76-35 lunes a Viernes de 7:00am a 4:00pm (Jornada continua) o al correo: Servicioalciudadano@experian.com

3. Por medio virtual:

Usted podrá presentar reclamaciones a través la página web www.datacredito.com

Así mismo, usted podrá consultar su historial crediticio en cualquier momento ingresando a la página web www.midatacredito.com



Bogotá D.C., 2022/10/11 3:00:04 p.m.
Radicado Numero: 3680178

Señor (a):
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD MEDELLIN
DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO
J02FCTOMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
CARRERA 52 NO. 42 - 73 OFICINA 302 EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
ANTIOQUIA-MEDELLÍN

No Radicado Oficio: 05001 31 10 002 2022-00530 00
No Oficio 1079

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Respetado (a) Señor(a):

En relación al oficio de la referencia proferido dentro del proceso ejecutivo de alimentos instaurado, nos permitimos informarle que DataCrédito Experian en cumplimiento de lo manifestado por Usted en su solicitud, con fundamento en los soportes allegados a la misma y en concordancia con lo establecido en los Artículos 129 de la ley 1098 de 2006 (ley de infancia - adolescencia) y el artículo 598 numeral 6 de la ley 1564 de 2012 (Código general del proceso), procedió a registrar la alerta en la historia de crédito del titular **RONALD EDUARDO ARCOS RODRÍGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **10.297.207** con ocasión al incumplimiento de su obligación alimentaria.

Es de anotar que el comentario en mención permanecerá en la historia de crédito del titular por un año a partir de la fecha de su inclusión, teniendo en cuenta que en el caso en particular la leyenda se registró el día 30 septiembre de 2022. De igual modo, agradecemos informarnos en caso de requerir alguna modificación o eliminación del comentario a que se ha hecho referencia.

Ahora bien, de acuerdo con el principio de confidencialidad establecido en la Ley de Habeas Data, el literal c) del artículo 5 de la misma Ley y la sentencia C-1011 de 2008 proferida por la Corte Constitucional, solicitamos que para el presente caso y para futuras solicitudes, se sirvan allegar el auto o providencia judicial firmada por el Juez del Despacho en la que se ordena registrar la alerta por incumplimiento de las obligaciones alimentarias en las historias de crédito de los titulares.

Teniendo en cuenta la circulación restringida y confidencialidad de la información objeto de solicitud, dispuesta en la Ley 1266 de 2008, solicitamos se guarde la debida reserva de la misma de tal manera que no se divulgue a terceros.

Experian Colombia S.A.
Dirección General Bogotá
Cra 7 No. 76 - 35
PBX: 3191400
www.datacredito.com

Bogotá: Avenida Américas # 62 - 84 Locales 71 y 72 Piso 2
Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a www.midatacredito.com



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.

RV: Respuesta Solicitud de información Radicado: 05001 31 10 002 2022-00530 00 Oficio No. 1072 Radicado No. 102022-62241

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 13/10/2022 16:58

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (170 KB)

102022-62241.pdf;

Memorial 2022-00530



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

 (4) 232 83 90

 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Ingrid Geraldine Fuquen Suarez <pifuquen@davivienda.com>

Enviado: jueves, 13 de octubre de 2022 15:51

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Ana Maria Morales <pamorales@proveedores.davivienda.com>

Asunto: Respuesta Solicitud de información Radicado: 05001 31 10 002 2022-00530 00 Oficio No. 1072 Radicado No. 102022-62241

Reciba un cordial saludo de Davivienda.

En atención a su requerimiento, enviamos respuesta al oficio en referencia. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

La presente comunicación se remite por este medio con el fin de facilitar y agilizar el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, en concordancia con la Ley 527 del 18 de agosto de 1999.

Esta dirección de correo electrónico es únicamente para envíos de información y no está habilitada para recibir consultas. Lo invitamos a remitir sus solicitudes al correo: notificacionesjudiciales@davivienda.com. Adicionalmente le solicitamos incluir esta cuenta en su lista de contactos para que no sea marcada como "correo no deseado" y siga recibiendo la información.

Saludos Cordiales,
Cordialmente,

Ingrid Geraldine Fuquen Suárez

Abogada Oficios y Entes Gubernamentales

Tel: (1) 3300000 ext 2070115

pifuquen@[davivienda.com](mailto:pifuquen@davivienda.com)

Edificio CCI – Calle 28 13 A 15. Piso 23

Banco Davivienda S.A.



AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Bogotá, 13 de octubre 2022

DAV 2251998

Apreciado señor
DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
Secretario
Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Medellín, Antioquia
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud de información
Radicado: 05001 31 10 002 2022-00530 00
Oficio No. 1072
Proceso: Ejecutivo por alimentos

Radicado No. 102022-62241
Para cualquier inquietud cite
este número de referencia

Reciba un cordial saludo de Davivienda. En relación con su requerimiento, le informamos lo siguiente:

El señor Ronald Eduardo Arcos Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.297.207, registra como titular del siguiente producto financiero con nuestra entidad:

Tipo de Producto	No. de Producto	Estado	Fecha de Apertura
Daviplata	3218393287	Normal	12/04/2020

Es importante tener en cuenta que Daviplata es un depósito de dinero electrónico a la vista, diferente a la cuenta de ahorros y corriente, ofrecido por el Banco Davivienda a personas naturales. Dicha activación se efectúa única y exclusivamente a través del dispositivo de telefonía móvil de determinados operadores de telefonía, por lo que este tipo de producto no cuenta con documentos de apertura, ni tarjeta de firmas.

Esperamos haber dado una respuesta oportuna a su solicitud, recordándole que estaremos siempre dispuestos a atender sus requerimientos.

Atentamente,

Alba Neydis Menjura
Jefe Dpto. Operaciones de Reclamos No Fraude
notificacionesjudiciales@davivienda.com
Banco Davivienda S.A.

Esta respuesta se remite con la antefirma de la suscrita, en virtud de lo dispuesto por el inciso segundo del Artículo 2o de la Ley 2213 de 2022, conforme al cual: "Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos".

GEORGE / 102022-62241